

Universidad Nacional Ciro Alegría

Ley de creación N° 29756





“PROCEDIMIENTO DE HABILIDADES COMUNICATIVAS”

Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.º 0540-2023/CO-UNCA, de
fecha 29 de agosto de 2023

AGOSTO – 2023
HUAMACHUCO

¡La Universidad del Ande Liberteño!

	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO:	PBU-PR-09	
		PROCEDIMIENTO DE HABILIDADES COMUNICATIVAS	FECHA:	
	VERSIÓN:		1	
	PÁGINA:		2 de 8	

COMISIÓN ORGANIZADORA

PRESIDENTE



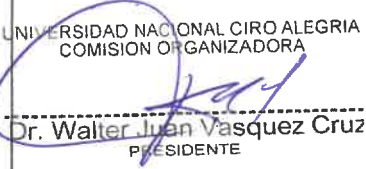
DR. WALTER JUAN VASQUEZ CRUZ



VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

DR. ELISEO PUMACALLAHUI SALCEDO

VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

DR. ALBERTO VALENZUELA MUÑOZ

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
 UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA HUAMACHUCO Lic. Carla Ghisella Contreras Bocanegra DIRECTORA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	 UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA COMISION ORGANIZADORA Dr. Eliseo Pumacallahui salcedo VICEPRESIDENTE ACADÉMICO	 UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA COMISION ORGANIZADORA Dr. Walter Juan Vasquez Cruz PRESIDENTE
LIC. CARLA GHISELLA CONTRERAS BOCANEGRA	DR. ELISEO PUMACALLAHUI SALCEDO	COMISIÓN ORGANIZADORA
21/08/2023	21/08/2023	29/08/2023

	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO:	PBU-PR-09	
		FECHA:	Agosto 2023	
	PROCEDIMIENTO DE HABILIDADES COMUNICATIVAS	VERSIÓN:	1	
		PÁGINA:	3 de 8	

1. OBJETIVO

Desarrollar diversos talleres para conducir y sostener el proceso de inserción, socialización y fortalecimiento de la comunicación y convivencia de los estudiantes, docentes y personal no docente.

2. ALCANCE

Este procedimiento tiene como alcance la atención a los estudiantes, docentes y personal no docente de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

3. BASE LEGAL

- 3.1. Constitución Política del Perú
- 3.2. Ley 28044, Ley General de Educación.
- 3.3. Ley 30220, Ley Universitaria.
- 3.4. Ley N° 28740 SINEACE, Ley del sistema Nacional Evaluación, Acreditación y certificación de la calidad educativa.
- 3.5. Ley N.° 28369, Ley del Trabajo del Psicólogo.
- 3.6. Ley N.° 30947, Ley de Salud Mental.
- 3.7. Ley N° 29973. Ley General de la Persona con Discapacidad.
- 3.8. Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural.
- 3.9. Resolución de Superintendencia N° 055 – 2021 – SUNEDU que aprueba las Consideraciones para la Valoración de los Medios de Verificación establecidos en la Matriz de Condiciones Básicas de Calidad, Componentes, Indicadores y Medios de Verificación, por tipo de universidad.
- 3.10. Resolución de Consejo Directivo N° 043-2020-SUNEDU/CD que aprueba el modelo de Licenciamiento y su Implementación en el Sistema Universitario Peruano.
- 3.11. Estatuto de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
- 3.12. Reglamento General de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
- 3.13. Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
- 3.14. Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional Ciro Alegría
- 3.15. Política de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO:	PBU-PR-09		
		FECHA:	Agosto 2023		
	PROCEDIMIENTO DE HABILIDADES COMUNICATIVAS		VERSIÓN:		1
			PÁGINA:		4 de 8

4. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES

4.1. SGC

Sistema de Gestión de la Calidad

4.2. RAD

Representante de la Alta Dirección del Sistema de Gestión de la Calidad

4.3. UNCA

Universidad Nacional Ciro Alegría.

4.4. Usuario

Es la persona que utiliza y elige el Servicio Psicopedagógico, que incluye estudiantes, docentes y personal no docente.

4.5. Servicio Psicopedagógico

El servicio Psicopedagógico tiene por objetivo Coadyuvar al mejoramiento cognitivo, desarrollo socioemocional y de las habilidades comunicativas.

4.6. DBU

Dirección de Bienestar Universitario.



5. LINEAMIENTOS GENERALES

- 5.1. El director de Bienestar Universitario y la especialista del Servicio Psicopedagógico son responsables de supervisar y monitorear el cumplimiento del presente procedimiento asegurando su implementación y control respectivo.



6. DESARROLLO

6.1. DE HABILIDADES COMUNICATIVAS

A. Descripción de la Actividad

N°	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	REGISTRO
1		<p>TALLER DE INTEGRACIÓN AL AIRE LIBRE</p> <ul style="list-style-type: none"> - La especialista en Servicio Psicopedagógico, realiza la promoción de los Talleres a través de Afiches o Spot publicitario. - La especialista en Servicio Psicopedagógico, realiza la invitación a través de volantes y con la ayuda de los diversos medios de comunicación de la UNCA. 	<p>Spot o Afiches publicitarios.</p> <p>Volantes</p>



PROCEDIMIENTO



CÓDIGO:	PBU-PR-09
FECHA:	Agosto 2023
VERSIÓN:	1
PÁGINA:	5 de 8



PROCEDIMIENTO DE HABILIDADES COMUNICATIVAS

	Especialista en Servicio Psicopedagógico	<ul style="list-style-type: none"> - Los estudiantes acuden o son derivados al taller - La especialista en Servicio Psicopedagógico, registra la participación de los estudiantes que acuden a los talleres. - La especialista en Servicio Psicopedagógico, lleva a cabo la ejecución de los talleres. - La especialista en Servicio Psicopedagógico informa a los estudiantes el objetivo de cada taller y las normas que se deben respetar durante el desarrollo de los mismos. - La especialista en Servicio Psicopedagógico, realiza el informe de ejecución del taller que se ha desarrollado. 	<p>Ficha de derivación</p> <p>Registro de asistencia al Taller.</p> <p>Registro fotográfico</p> <p>Informe de ejecución.</p>
2	Especialista en Servicio Psicopedagógico	<p>TALLERES DE HABILIDADES BLANDAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - La especialista en Servicio Psicopedagógico, realiza la promoción de los diversos Talleres a través de Afiches o Spot publicitario. - La especialista en Servicio Psicopedagógico, realiza la invitación a través de volantes y con la ayuda de los diversos medios de comunicación de la UNCA. - Los usuarios acuden o son derivados a los diversos talleres. - La especialista en Servicio Psicopedagógico, registra la participación de los usuarios que acuden a los talleres. - La especialista en Servicio Psicopedagógico, lleva a cabo la ejecución de los talleres o la presentación del ponente que desarrollará los talleres, si fuese el 	<p>Spot o Afiches publicitarios.</p> <p>Volantes</p> <p>Ficha de derivación</p> <p>Registro de asistencia al Taller.</p> <p>Registro fotográfico</p>





	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO:	PBU-PR-09	
		PROCEDIMIENTO DE HABILIDADES COMUNICATIVAS	FECHA:	
	VERSIÓN:		1	
	PÁGINA:		6 de 8	

		<p>caso; luego, se les informa a los usuarios el objetivo de cada taller y las normas que se deben respetar durante el desarrollo de los talleres.</p> <ul style="list-style-type: none"> La especialista en Servicio Psicopedagógico, realiza el informe de ejecución del taller que se ha desarrollado. 	<p>Informe de ejecución.</p>
--	--	--	------------------------------

7. REGISTROS

1. Spot o Afiches publicitarios para Talleres.
2. Volantes
3. Ficha de Derivación.
4. Registro de asistencia a Talleres.
5. Registro fotográfico.
6. Informe de Ejecución de la actividad.
7. Registro de informes estadísticos emitidos.
8. Resolución de aprobación del programa del servicio Psicopedagógico.



	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO:	PBU-PR-09	
		PROCEDIMIENTO DE HABILIDADES COMUNICATIVAS	FECHA:	
	VERSIÓN:		1	
	PÁGINA:		7 de 8	

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
1	Resolución de Comisión Organizadora N.º 0540-2023/CO-UNCA Fecha: 29 de agosto de 2023.	Aprueba el Procedimiento de Habilidades Comunicativas de la Universidad Nacional Ciro Alegría.



ANEXOS

ANEXO N° 01: FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO DE HABILIDADES COMUNICATIVAS

